

Azogues, 20 de marzo del 2020

INFORME GERENCIAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

- **Adopción por primera vez de las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF)**

Mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, el Superintendente de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Posteriormente, mediante resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006.

Luego, a través de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para los años 2010, 2011 y 2012.

Con fecha enero 27 de 2011, la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 dispuso en su artículo primero que para efectos del registro y preparación de estados financieros la Superintendencia califique como PYMES a las personas jurídicas que cumplan varias condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado);

Todo esto considerando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

De esta manera, y ya que en el artículo quinto de esta última resolución se ordena que: "... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución. Estableciéndose el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Razón por la cual la Compañía Tecnología Redes Comunicaciones Cesacel Cía. Ltda., al estar clasificada en el tercer grupo como PYMES, debe llevar contabilidad bajo NIIF a partir del 01 de enero del 2012.

- **Historia de la Empresa**

La Compañía Tecnología Redes Comunicaciones Cesacel Cía. Ltda. fue constituida el 10 de febrero del año 2005 con un capital social inicial de \$ 800,00 dólares y estaba conformado por los siguientes socios Céleri Olivo Juan Carlos, Crespo González Noé Oswaldo, Crespo González Patricio Marcelo y Sanmartín González Claudio Francisco; posteriormente en el año 2015 se realiza un incremento de

capital a 89.400.00; así como también la sesión de derechos a nombre del Sr. Crespo González Pablo Enrique. Su objeto social es la prestación de servicios profesionales, auditoria, optimización y difusión de nuevas tecnologías en electrónica y telecomunicaciones, su fecha de inicio de actividades es el 10 de febrero del año 2005. La Compañía se encuentra ubicada en la provincia del Cañar del cantón Azogues, con sucursales en la ciudad de Cuenca y Pelileo de las provincias de Azuay y Tungurahua respectivamente.

- **Moneda Funcional**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, están presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

- **Políticas contables significativas:**

Depreciación

Los activos están depreciados según su tiempo de vida útil y utilizando el método de línea recta.

Devengado

Los estados financieros están preparados sobre la base del devengado, es decir, que las operaciones se contabilizan cuando las transacciones y hechos ocurren.

Provisiones

Las provisiones se contabilizan cuando se tiene la obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado o cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Costo histórico

Los estados financieros están medidos utilizando el método del valor histórico.

Estado de Flujo del Efectivo

El Estado del Flujo del Efectivo está elaborado en base al método directo.

- **Notas explicativas:**

Balance General

Efectivo y equivalentes de efectivo

Debido al incremento que se ha venido dando en las actividades operativas de la empresa, se apertura el movimiento de caja para cubrir gastos en efectivo.

Clientes

Esta cuenta ha tenido una variación negativa de \$ 32.845,85 por lo que se debe fortalecer las relaciones de largo plazo fundamentadas en la comprensión de las necesidades y enmarcadas en un trato amable, respetuoso e igualitario con nuestros clientes para captar mayor cantidad de ventas.

Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo

Es el desgaste físico que ha venido sufriendo los activos fijos, el mismo que es registrado de manera mensual considerando el método de línea recta.

Participación de empleados

Debido a que la empresa obtuvo utilidad en el ejercicio económico 2019, esto generó que de esta utilidad se destine un 15% para distribución a los empleados.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Gastos de Administración y Ventas

Corresponde a los gastos de planta del personal administrativo y de ventas que apoya la producción del bien o servicio así como los diversos gastos que contribuyen el normal funcionamiento de la empresa.

Estos gastos se consideran como operativos, debido a que corresponden al giro normal de negocio sin los cuales no fuera posible el desarrollo normal de las actividades.



Ing. Noé Crespo González
GERENTE



Ing. Carlos Seminario Cordero
CONTADOR